



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
Facultad de Ingeniería Eléctrica



H. CONSEJO TÉCNICO  
ACTA No. 5 2012-2013

En la Ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las **12:05 Hrs.** del día **23 de Octubre de 2012**, se reunieron en la sala del consejo del edificio **Ω1** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica en **Sesión Ordinaria**, los consejeros:

Academia	Profesor	Nombre	Asistencia	
			SI	NO
1er Grado (Ciencias Básicas y Matemáticas)	Propietario	M.A. Enrique Manuel Báez García	X	
	Suplente	Ing. María Alejandra Martínez Gutiérrez	X	
2do Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Eléctrica)	Propietario	M.I. Nicolás Alvarado Báez	X	
	Suplente	M.C. Jorge Alfredo Huerta Balcázar	X	
3er Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Electrónica)	Propietario	Dr. José Juan Rincón Pasaye	X	
	Suplente	Ing. Félix Jiménez Pérez		X
4to Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Computación)	Propietario	Ing. Rodrigo Guzmán Maldonado	X	
	Suplente	M.C. José Francisco Rico Andrade		X
5to Grado (Ciencias Sociales, Humanidades y otros cursos)	Propietario	M.A. Miguel Ángeles Arispe		X
	Suplente	Ing. Ignacio Franco Torres	X	
Div. de Estudios de Posgrado	Propietario	Dr. Gilberto González Avalos	X	

Grado	Alumno	Nombre	Asistencia	
			SI	NO
2° Grado	Propietario	Ricardo Cortes González		X
	Suplente	Roberto Pineda Gómez	X	
3er Grado	Propietario	Mayte Neri Armenta		X
	Suplente	Omar Alan Herrera Rodríguez		X
5° Grado	Propietario	José Juan Herrera García		X
	Suplente	Carlos Freyner Sánchez Rodríguez		X
Div. de Estudios de Posgrado	Propietario	Rafael Cisneros Magaña		X

Bajo la presidencia de la Dra. Elisa Espinosa Juárez, fungiendo como Secretario el Dr. Juan Anzures Marin, y con la asistencia del MSI Dionicio Buenrostro Cervantes, subdirector de la Facultad de Ingeniería Eléctrica. Una vez realizado el pase de lista y verificado el quórum legal dio inicio la sesión, para desahogar el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes.
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. *Herrera R. Omar*

*Gilberto González*



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
Facultad de Ingeniería Eléctrica



3. Análisis sobre el Concurso de Oposición Interno COI 02/2012-2013 referente a una Plaza de Técnico Académico Asociado "A" de Medio Tiempo.

**1. Lista de presentes.** Se tomó lista a los asistentes y se instaló la reunión con los consejeros presentes. Se anexa lista con firmas.

**2. Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión anterior.** El Dr. Juan Anzures dio lectura al acta de la sesión anterior y después de las precisiones y modificaciones a la misma se aprueba el acta con 7 votos a favor.

Antes de continuar con el punto 3 del orden del día, el Ing. Nicolás Alvarado hizo el comentario que ya se habían cumplido las dos horas de sesión y solicitó que se pusiera a consideración el dar por terminada la misma, y que se planteen los asuntos en una sesión posterior.

El Dr. Gilberto González propone que en la próxima sesión se trate el asunto de los profesores interinos una vez que se tenga la información según acuerdo de la sesión anterior.

La Dra. Elisa Espinosa puso a consideración del Consejo continuar con la sesión, ya que se había citado con carácter extraordinario para tratar un asunto referente a una convocatoria en curso. El Ing. Rodrigo Guzmán se une a la propuesta de la Dra. Elisa Espinosa.

La Dra. Elisa Espinosa pone a consideración las dos propuestas y con 4 votos a favor de la segunda propuesta y 2 votos a la favor de la primera propuesta y 1 abstención, se acuerda continuar con la sesión para tratar el punto 3 del orden del día.

**3. Análisis referente al Concurso de Oposición Interno COI 02/2012-2013 referente a una Plaza de Técnico Académico Asociado "A" de Medio Tiempo.** La Dra. Elisa Espinosa dio información sobre un documento dirigido a la presidencia del Consejo, referente a la convocatoria COI 02/2012-2013, en el que el F.M. Carlos Heriberto Mendoza Pérez pretende impugnar la convocatoria mencionada.

El Ing. José Luis González solicitó hacer uso de la palabra, la Dra. Elisa puso a consideración la solicitud, con 6 votos a favor se le concede el uso de la palabra.

El Ing. José Luis menciona que ni el Contrato Colectivo, ni el Instructivo establecen algún apartado en el que se diga que una persona pueda impugnar una convocatoria, por lo tanto no debiera darse entrada a dicho documento. Solicita que quede en acta que recibió la copia de la convocatoria en tiempo y forma, y que como lo establece el Contrato Colectivo, en sus atribuciones como Secretario Seccional del SPUM, se dio a la tarea de revisar la convocatoria y ésta se apega a lo que establece el Reglamento General del Personal Académico, el CCT y el Instructivo para asignación de plazas.

El Ing. Nicolás Alvarado dijo que no se puede dar paso a cualquier tipo de queja, que tiene que haber un procedimiento, y que en todo caso, las inconformidades deben hacerse a través de los representantes acreditados del SPUM.

El alumno Marcos Villegas, Consejero Universitario, solicita la palabra y con 6 votos a favor, se le concede el uso de la misma. El alumno hizo un llamado para que el Consejo Técnico apruebe la convocatoria de las plazas de asignatura ya que son varias materias las que están involucradas y no quisiera que se perjudique a los alumnos de la Facultad. La Dra. Elisa hizo la precisión de que se estaba tratando un asunto sobre otra convocatoria, sin embargo en su momento se consideraría el comentario del alumno Marcos Villegas.

El MSI Dionicio Buenrostro manifestó estar de acuerdo con los comentarios vertidos anteriormente y menciona que hay aspectos mínimos que se deben especificar en las convocatorias, por ejemplo, que la licenciatura debe ser en el área que se contrata y cada Consejo Técnico debe definir los requisitos o perfil adecuado a la plaza bajo concurso.

*[Firmas manuscritas en el margen izquierdo]*

*Ricardo Cortés G.*

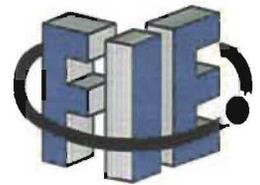
*[Firma manuscrita]*

Acta 05 12/13 2/3

*Gilberto González*



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
Facultad de Ingeniería Eléctrica



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Ricardo Cortes G*

La Dra. Elisa comentó que se hizo la citación debido a que en el Dpto. Jurídico le comentaron que el profesor tiene personalidad jurídica para someter una impugnación, dado que estuvo involucrado en una impugnación previa, en la que se concursaba la misma plaza.

El M.I. Nicolás Alvarado insistió en que cualquier impugnación se debería hacer a través de la representación del SPUM. El M.A. Enrique Báez dijo estar de acuerdo con lo que se comenta y manifiesta que la convocatoria debe seguir adelante, y que en su caso, más adelante el profesor tendrá su momento para inconformarse si es que participa en el concurso. Comentó que también se atiendan otras solicitudes, que se atienda el asunto de los profesores interinos, ya que hay profesores que fueron afectados y que se quedaron sin trabajo, que para que la Facultad marche bien, se atiendan ese asunto en la próxima sesión.

El Ing. José Luis González dijo que es importante tener en cuenta el fondo del asunto y no la forma, ya que los únicos legalmente establecidos en la cláusula 7 para tratar asuntos de este tipo son los representantes sindicales. Dijo que en F.M. Carlos H. Mendoza en su documento manifiesta cosas graves, incluso ofensivas para el H. Consejo Técnico, por lo que sugiere que se le conteste al profesor, en el sentido de que él no tiene, de acuerdo a la Cláusula 7 del Contrato Colectivo, ninguna representación legal para impugnar una convocatoria.

La Ing. Alejandra Martínez comentó que no tiene sentido el documento del F.M. Carlos H. Mendoza y se une a las propuestas de atender el asunto de los profesores de asignatura, sugiriendo que se haga en esta semana, en una reunión extraordinaria.

El Ing. Ignacio Franco comentó que no hay ningún lugar donde una persona puede impugnar una convocatoria y coincide con los comentarios ya realizados, y preguntó que posibilidad existe de que a la plaza que se está concursando se le cambie el carácter de definitivo a interino, desde la administración central, para evitar posibles impugnaciones futuras, ya que tiene entendido que al F.M. Carlos H. Mendoza no le interesa formar parte de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

El Ing. Rodrigo Guzmán opinó que desde la ocasión anterior no era tiempo para presentar impugnación de acuerdo con el procedimiento al igual que en esta ocasión por lo que se sumaba a la propuesta para que se continuara con el proceso del concurso de la convocatoria COI 02/2012-2013.

El M.I. Nicolás Alvarado reitera su comentario en el sentido de que el documento de momento es improcedente de acuerdo a la Cláusula 7 del CCT.

La Dra. Elisa Espinosa puso a consideración la propuesta de los consejeros, de que se conteste al F.M. Carlos H. Mendoza que se considera improcedente su documento presentado, de acuerdo a la Cláusula 7 del CCT. Con 5 votos a favor y una abstención se aprueba el acuerdo.

Posteriormente se acuerda que la próxima sesión de Consejo Técnico sea a las 12:00 hrs del 26 de octubre del presente.

Siendo las 15:00 hrs del día y fecha señalados, se cerró la sesión habiendo cubierto los puntos de la orden del día.

**Doy Fe:**

*[Handwritten signature]*

**Dr. Juan Anzures Marin**

Secretario del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

**Vo. Bo.**

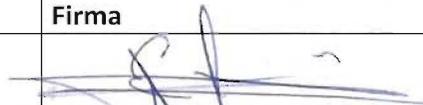
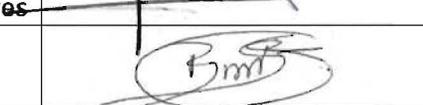
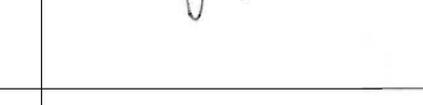
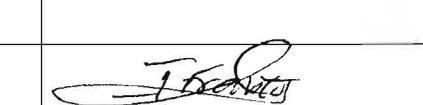
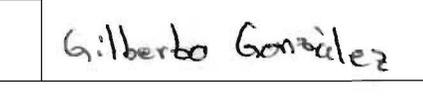
*[Handwritten signature]*

**Dra. Elisa Espinosa Juárez**

Presidente del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

*[Handwritten signature]*

Acta 05 12/13 3/3

Academia	Profesor	Nombre	Firma
	Presidente	Dra. Elisa Espinosa Juárez	
	Secretario	Dr. Juan Anzures Marin	
		M.S.I. Dionicio Buenrostro Cervantes	
1er Grado (Ciencias Básicas y Matemáticas)	Propietario	M.A. Enrique Manuel Báez García	
	Suplente	Ing. María Alejandra Martínez Gutiérrez	
2do Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Eléctrica)	Propietario	M.I. Nicolás Alvarado Báez	
2do Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Eléctrica)	Suplente	M.C. Jorge Alfredo Huerta Balcazar	
3er Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Electrónica)	Propietario	Dr. José Juan Rincon Pasaye	
3er Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Electrónica)	Suplente	Ing. Félix Jiménez Pérez	
4to Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Computación)	Propietario	Ing. Rodrigo Guzmán Maldonado	
4to Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Computación)	Suplente	M.C. José Francisco Rico Andrade	
5to Grado (Ciencias Sociales, Humanidades y otros cursos)	Propietario	M.A. Miguel Ángeles Arispe	
5to Grado (Ciencias Sociales, Humanidades y otros cursos)	Suplente	Ing. Ignacio Franco Torres	
Div. de Estudios de Posgrado	Propietario	Dr. Gilberto González Avalos	Gilberto González

	Alumno		
2º Grado	Propietario	<b>Ricardo Cortes González</b>	
2º Grado	Suplente	<b>Roberto Pineda Gómez</b>	
3er Grado	Propietario	<b>Mayte Neri Armenta</b>	
3er Grado	Suplente	<b>Omar Alan Herrera Rodríguez</b>	
5º Grado	Propietario	<b>José Juan Herrera García</b>	
5º Grado	Suplente	<b>Carlos Freyner Sánchez Rodríguez</b>	
Div. de Estudios de Posgrado	Propietario	<b>Rafael Cisneros Magaña</b>	